



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8924

15/02/2017

20191

AUTOR/A: SERRADA PARIENTE, David (GS)

RESPUESTA:

En relación con las actuaciones que tiene previstas el Ministerio de Justicia para la creación de nuevos juzgados en Salamanca, se informa que en el Ministerio de Justicia no consta haber recibido la Memoria del Juez Decano de Salamanca de 2016. Únicamente se ha recibido la Memoria de 2015 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, donde sí figuran las necesidades en cuanto a planta judicial, no sólo para Salamanca sino para toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En cuanto a las previsiones de creación de nuevas unidades judiciales, es preciso señalar que en estos momentos los servicios técnicos del Ministerio de Justicia están realizando estudios encaminados a la valoración y asignación de las unidades judiciales que integran la programación correspondiente anual, así como aquellos relacionados con el redimensionamiento de la planta judicial tras las últimas modificaciones legales

Se informa, asimismo, que la asignación de las unidades judiciales previsibles de creación, al igual que en otras programaciones anteriores, se está efectuando en sintonía con las necesidades señaladas por el Consejo General del Poder Judicial y los Tribunales Superiores de Justicia en sus Memorias anuales y de manera coordinada y consensuada con las distintas Comunidades Autónomas con traspaso de medios personales y materiales, sobre la base de parámetros objetivos previamente definidos de litigiosidad y de población.

En este sentido, la tramitación de la programación está en una fase muy avanzada por parte del Ministerio, al igual que otros trabajos encaminados al redimensionamiento de la planta judicial.

Respecto a la consideración de la necesidad de realizar inversiones en los inmuebles judiciales para la ampliación, adecuación y mejora de las instalaciones, se indica que esta forma parte de la programación anual del Ministerio de Justicia, dado que se tiene asignado un proyecto de inversión genérico a tal fin. No obstante, dada la situación presupuestaria actual y su disponibilidad, cualquier actuación está supeditada a dicha situación.

Madrid, 19 de abril de 2017